



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores



Asunción, de setiembre de 2015

Señor Presidente
Senador Mario Abdo Benítez
Honorable Cámara de Senadores
Presente

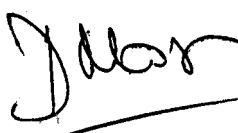
De nuestra mayor consideración:

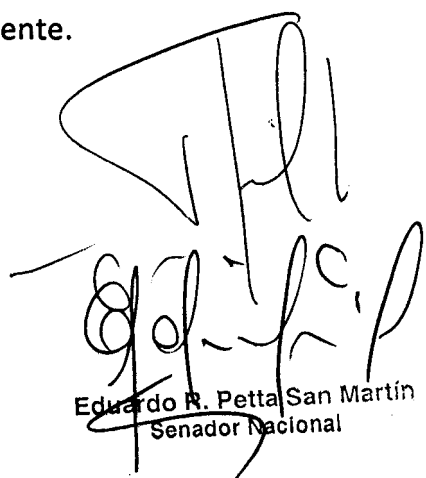
Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de éste alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Resolución: "POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) RESPECTO AL COBRO IRREGULAR DE SALARIOS CON RUBROS DOCENTES EN EL RECTORADO Y EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS".

El presente proyecto de Resolución surge ante la imperiosa necesidad de aclarar las denuncias periodísticas en relación a presuntas irregularidades en el Rectorado y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por tanto instamos al acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto.

Saludamos al Señor Presidente, muy atentamente.


Esperanza Martínez
Senadora de la Nación


Juan $\frac{1}{3}$


Eduardo R. Petta San Martín
Senador Nacional



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

---*---

PROYECTO DE RESOLUCION

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA) RESPECTO AL COBRO IRREGULAR DE SALARIOS CON RUBROS DOCENTES EN EL RECTORADO Y EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar informe a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), respecto al cobro irregular de salarios con rubros docentes en el Rectorado de la Institución y en la Facultad de Ciencias Veterinarias, conforme a los siguientes detalles:

- a) Nómina de funcionarios nombrados y contratados hasta el mes de julio 2015, con rubros docentes en el Rectorado de la UNA y en la Facultad de Ciencias Veterinarias, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 38 y 39 de la ley 4995/13 "De Educación Superior", y que ejerzan la docencia como tal, especificando fecha de ingreso a la institución.
- b) Nómina de funcionarios nombrados y contratados, hasta el mes de julio 2015, con rubros docentes en el Rectorado de la UNA y en la Facultad de Ciencias Veterinarias que no ejerzan la docencia, especificar en cada caso las funciones que realizan, especificando fecha de ingreso a la institución.
- c) Señalar y adjuntar las normas legales que respalden los nombramientos y contratos de funcionarios con rubros docentes y que no cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 38 de la ley 4995/13 "De Educación Superior".

Artículo 2°.- El informe deberá ser remitido dentro del plazo de quince días.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Signature]
ESP. [Signature]
Senador de la Nación

[Signature]
Eduardo R. Peña San Martín
Senador Nacional

[Signature]



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las constantes publicaciones periodísticas sobre presuntas irregularidades cometidas en el Rectorado y en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, es el hecho principal que motiva la elaboración del presente proyecto.

Cabe además mencionar que el "QS World University Rankings", un reconocido medidor del nivel académico terciario, ubicó a la Universidad Nacional de Asunción en el puesto 101 a nivel América Latina, cayendo en dos años, 23 lugares y saliéndose del "top 100" del mencionado ranking.

Pese a la intervención del Ministerio Público y la Contraloría General de la República, la Cámara de Senadores no puede hacer caso omiso al descrédito ocasionado a esa alta casa de estudios, que administra fondos públicos.

En nuestro deber de velar por la observancia de la Constitución y las leyes, es imperiosa la necesidad de contar con datos concretos que son de interés público para posteriormente analizar cuales pasos a seguir con el afán de contribuir a la mejora institucional que precisa la Universidad Nacional de Asunción.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de los señores Senadores para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Esperanza Martínez
Senadora Nacional

Eduardo B. Peña San Martín
Senador Nacional

Dela